



Expte. CONP/2022/4970.

RESOLUCION por la que se autoriza el gasto para la contratación de las obras de **“RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE C.P. DE LABAYOS (CANGAS DEL NARCEA)”**

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la contratación de las obras definidas en el proyecto **“RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE C.P. DE LABAYOS (CANGAS DEL NARCEA)”**, promovido por la Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes (Servicio de Planificación e Infraestructuras Agrarias), resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Servicio de Planificación e Infraestructuras Agrarias se emite memoria justificativa para la contratación de las obras de **“RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE C.P. DE LABAYOS (CANGAS DEL NARCEA)”**, mediante el procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

SEGUNDO.- Por Resolución de 5 de septiembre de 2022 se autorizó el inicio del expediente de contratación de las mencionadas obras, conforme al proyecto aprobado por Resolución de 3 de julio de 2022, con un presupuesto de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (261.349,66 €)**, cantidad que se incrementará en **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (54.883,43 €)**, correspondiente al 21 por ciento en concepto de IVA, siendo el presupuesto base de licitación, IVA incluido, de **TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (316.233,09 €)**, (25.000.00 € para el ejercicio

Estado	Original	Página	Página 1 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14160026173075151446		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



2022 y 291.233,09 € para el ejercicio 2023), estando financiado el 53 por ciento a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y con un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**.

TERCERO.- El gasto derivado de este contrato se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.531B-631.000 (Código de Proyecto: 2018/000504 (“C.P. de Labayos (Cangas del Narcea)”) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Al presente expediente le son de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); el Reglamento General de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; y demás normativa legalmente aplicable.

SEGUNDO.- El titular de la Consejería, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, es el órgano de contratación y por tanto, es la competente para conocer y resolver sobre el presente expediente.

TERCERO.- Conforme al artículo 8 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, en relación con el artículo 7 de la Ley del Principado de Asturias 6/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2022, corresponde a los Consejeros la autorización de gastos propios de los servicios a su cargo, por importe no superior a 500.000,00 €.

CUARTO.- La Resolución de 16 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA núm. 140 de 21-VII-2020), en su resuelto séptimo, letra c), delega en el titular de la Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes la competencia para “La autorización y disposición de gastos [...] en el ámbito de la gestión de los fondos europeos agrícolas, FEAGA y FEADER [...]”.

QUINTO.- El presente contrato se adjudicará, conforme a lo previsto en el artículo 156 de la LCSP, mediante procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Estado	Original	Página	Página 2 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14160026173075151446		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que resultan de aplicación,

RESUELVO

Único.- AUTORIZAR un gasto de **TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (316.233,09 €)**, (25.000,00 € para el ejercicio 2022 y 291.233,09 € para el ejercicio 2023), para la contratación de las obras de **“RED DE CAMINOS DE LA ZONA DE C.P. DE LABAYOS (CANGAS DEL NARCEA)”** promovida por el Servicio de Planificación e Infraestructuras Agrarias (Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes), a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.531B-631.000 (Código de Proyecto: 2018/000504 (“C.P. de Labayos (Cangas del Narcea)”), n.º de expediente **“RC” 1700007199**, con un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**.



Estado	Original	Página	Página 3 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14160026173075151446		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		